

A0223 (A0224 A0225 A0226)

04/06/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOSÉ CARLOS MAURICIO, DIPUTADO DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA

Congreso de los Diputados, 04-06-97

Sr. Mauricio.- Señor Presidente del Gobierno, como es sabido, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias es una pieza básica de la articulación de Canarias en el Estado español. Hay una mención expresa de nuestro acervo histórico en la Constitución española, y lo hay también en los Tratados de la Unión Europea, en los Reglamentos y en el POSEICAN. Sin embargo, en los últimos meses se está produciendo, con grave alarma en las Islas Canarias, una actitud restrictiva de entender el Régimen Económico y Fiscal con un carácter transitorio, que llevaría a su eliminación a medio plazo, sin tener en cuenta que el Régimen Económico y Fiscal está basado en razones de insularidad y lejanía, que son, por tanto, de carácter permanente.

Por ello, le hago la siguiente pregunta: ¿considera el Presidente del Gobierno que, siendo la defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias ante la Comisión Europea una cuestión de Estado, se están tomando, con la fuerza necesaria, todas las medidas para preservar los derechos históricos de las Islas Canarias?

Presidente.- Estoy de acuerdo completamente en la exposición que Su Señoría hace. Es evidente que la defensa de lo que significa el Régimen Económico y Fiscal canario, en la singularidad que afecta al Archipiélago, es tratada como una cuestión de Estado. Es una cuestión de Estado y, naturalmente, el Gobierno, como bien conoce, a su vez, el Gobierno autónomo de Canarias, está poniendo todas las medidas a su alcance para que las dificultades que hay en el desarrollo del Régimen Económico y Fiscal, o de la Zona Económica Canaria, sean unas dificultades superables.

Creo que podremos, finalmente, superarlas.

Sr. Mauricio.- Si le he entendido bien, señor Presidente, ha dicho usted, expresamente, que "es una cuestión de Estado". Entiendo que eso obliga y lleva a la necesidad de que tenga un carácter prioritario en la actuación del Gobierno en la próxima Cumbre de Amsterdam. Por tanto, le pediría que ponga toda su autoridad y la de su Gobierno en defensa del Estatuto Permanente de Canarias, basado en razones de insularidad y lejanía, que nos daría el soporte jurídico y político para que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias tuviera un carácter reconocido por la Unión Europea y un carácter permanente.

Presidente.- Señor Diputado, como sabe Su Señoría, el Gobierno español, junto con el Gobierno de Francia y Portugal, ha presentado una propuesta a la Conferencia Intergubernamental de reforma de los Tratados relativa a la consideración de lo que pueden denominarse las Regiones Ultraperiféricas.

Yo le puedo decir que el proyecto de borrador del Tratado, que ya ha distribuido la Presidencia holandesa, recoge las tesis españolas, francesas y portuguesas en un artículo y en el correspondiente protocolo anejo, con el mismo valor y fuerza jurídica del artículo.

El proyecto del nuevo artículo 227.2 pide expresamente a las Instituciones que tengan siempre en cuenta "la situación social y económica de las Regiones Ultraperiféricas, con sus desventajas estructurales, a la hora de determinar las condiciones específicas de aplicación de las normas del Tratado en dichos territorios y para acordar las medidas específicas que les benefician".

El protocolo que desarrolla este precepto especifica que "la Comunidad deberá adaptar a la situación específica de las Regiones Ultraperiféricas sus medidas en áreas como fiscalidad, agricultura, pesca, aduanas, comercio, ayudas de Estado, acceso a fondos estructurales o participación en programas horizontales de carácter comunitario".

Esto está recogido en el borrador. Es, naturalmente, un avance; hay que plasmarlo en la reforma de los Tratados y espero que en las negociaciones en marcha, que bien conoce el Gobierno canario, también esto sirva de ayuda para que en esa cuestión de Estado, que compartimos, puedan resolverse satisfactoriamente los problemas que se planteen.